

MGPS

MÜGGENBURG,  
GORCHES Y PEÑALOSA**BBVA INTENSIFICA SU INTENTO DE ADQUIRIR SABADELL CON UNA OPA HOSTIL**[Más información...](#)

A principios de mayo, BBVA presentó una oferta hostil por un valor de 12,230 millones de euros para comprar el banco Sabadell. Dicha oferta surge después de que el consejo de administración de Sabadell rechazara una propuesta inicial de fusión de BBVA que busca crear una entidad financiera con más de 100 millones de clientes en el mundo y activos superiores al billón de euros, lo que consolidaría a BBVA, que tiene en México su principal mercado, en el segundo banco más grande de España después de Santander. Lo anterior, sin embargo, supone riesgos importantes de competencia de acuerdo con algunos expertos, así como un potencial daño a ambos bancos por el proceso largo que representa una oferta hostil.

**LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE NUEVAS REGLAS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR RELATIVAS A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS SIDERÚRGICOS**[Más información...](#)

El 15 de abril de 2024 se publicó en el [Diario Oficial de la Federación](#) el acuerdo por el que se emiten nuevas reglas en materia de comercio exterior para reforzar el control en la importación de aluminio y acero. Una de las modificaciones más importantes es que, para efectos del Aviso automático de importación de productos siderúrgicos, se incorporaron los Certificados de Molino y de Calidad como requisitos obligatorios. Estos certificados permitirán tener un mejor monitoreo sobre el origen de los productos pues contienen información sobre el país de fundido y colado del acero. Por otro lado, se actualizaron los requisitos de información y documentación para poder presentar las solicitudes de avisos automáticos de importación de estos productos. Además, se implementó un Registro de Importadores de Productos Siderúrgicos donde los importadores podrán adquirir avisos automáticos de importación con una vigencia de un año con la opción de renovación.

**BANXICO PROHIBIRÁ TRANSACCIONES REFERENCIADAS A LA TIIE DE 28 DÍAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025**[Más información...](#)

Banco de México ("BANXICO") prohibirá a las instituciones financieras llevar a cabo operaciones referenciadas a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") de 28 días a partir del 1 de enero de 2025. Esta medida se implementará con el propósito de evitar la manipulación en los mercados y da seguimiento a la prohibición de referenciar transacciones a la TIIE de 91 y 181 días, respectivamente, que entró en vigor el 1 de enero del año en curso. Por su parte, Estados Unidos pasó de utilizar la tasa LIBOR a la Tasa de Financiamiento Garantizada a un Día (*Secured Overnight Financing Rate* o "SOFR"), mientras que en Europa se pasó de la EONIA a la ESTR. Por las razones subyacentes de estas prohibiciones, en su momento, se creó la TIIE de Fondo, que se calcula con base en operaciones diarias con mucha liquidez, lo que dificulta la manipulación en los mercados al referenciar sus operaciones a esta tasa.

**AVANZA LA SEPARACIÓN DE CITIBANAMEX EN BANAMEX Y CITI MÉXICO**[Más información...](#)

Citibanamex comenzó el proceso de separación en dos bancos: Citi México y Banamex. Lo anterior, como resultado de la venta como Oferta Pública Inicial (OPI) anunciada el año pasado por Citigroup para vender sus negocios de consumo y banca empresarial en México. Se espera que la separación finalice en la segunda mitad de este año y que derivado de la separación Citi no preste servicios de banca minorista y únicamente se enfoque en ofrecer servicios de banca institucional.

**CONTACTO**

Pablo.Gomez@mgps.com.mx  
Luisg.Ramirez@mgps.com.mx  
Antoine.DelSordo@mgps.com.mx  
Adrian.Lopez@mgps.com.mx  
Andrea.Mendoza@mgps.com.mx

+52 (55) 52 46 34 00  
Info@mgps.com.mx  
[www.mgps.com.mx](http://www.mgps.com.mx)

Paseo de los Tamarindos 90 Torre I  
Piso 8, Bosques de las Lomas  
C.P. 05120  
Ciudad de México, México